



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL CAMPO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos16.998	Gastos de personal16.630
Impuestos indirectos10	Gastos en bienes corrientes y servicios64.045
Tasas y otros ingresos7.377	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes16.974	Inversiones reales21.200
Ingresos patrimoniales45.116	TOTAL GASTOS101.875
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital15.400	
TOTAL INGRESOS101.875	

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Villar del Campo

a) *Funcionario de carrera:*

1 plaza de secretaria-intervención.

b) *Personal laboral eventual:*

1 plaza de peón de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 20 de febrero de 2019.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

460

BOPSO-25-01032019